

MINUTA, 60ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del día doce de mayo de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Sexagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; también el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, así como el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar de conformidad con lo previsto en los artículos 37, del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/078/2012.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el libro de procedimientos, decretándose el no inicio de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose, en consecuencia, el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 2.1 IEDF-QNA/125/2012 e
- 2.2 IEDF-QNA/133/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en el Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/078/2012.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/255-60ª.Ext./2012.- Se aprueba por unanimidad de votos, el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, se decreta el inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia emplazar al presunto responsable y registrar el mismo en Libro de Procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/078/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el libro de procedimientos, decretándose el no inicio de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose, en consecuencia, el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

2.1 IEDF-QNA/125/2012 e

2.2 IEDF-QNA/133/2012.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez refirió estar de acuerdo con el no inicio del expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/125/2012, sin embargo preciso que en las páginas 10 y 15 del expediente citado, obra una petición expresa de dar vista al Instituto Federal Electoral, por lo que se tendrá que dar un pronunciamiento, y se deberá describir si es o no procedente la petición formulada.

En ese mismo tenor, respecto a la adopción de medidas cautelares del mismo expediente, sugirió que se argumente la no procedencia de las mismas, agotando con ello todos los aspectos de la denuncia.

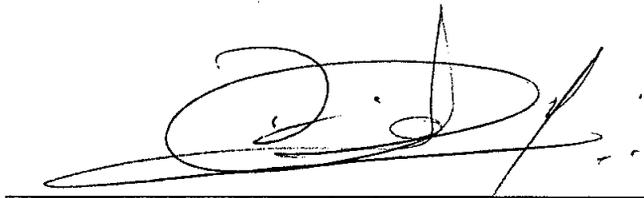
Asimismo, refirió que en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/133/2012, uno de los elementos probatorios corresponde a una inserción pagada por una persona, por lo que sugirió reflexionar sobre el inicio o no de algún procedimiento de oficio en contra de esta persona.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, a la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QNA/125/2012.

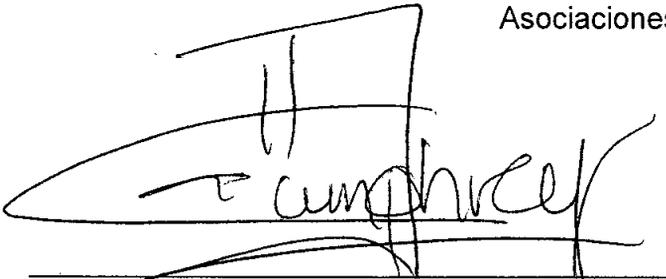
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/256-60ª.Ext./2012.- Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se ordena la integración de los expedientes, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio de los procedimientos especiales sancionadores, ordenándose en consecuencia el desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas IEDF-QNA/125/2012 e IEDF-QNA/133/2012. Lo anterior, con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y un minutos del día sábado doce de mayo de dos mil doce, se dio por concluida la Sexagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas